

Las auditorías a la obra pública en 2017

Juan Antonio García Villa

Para revisar la Cuenta Pública de 2017, tanto correspondiente al ámbito estatal en todas sus dependencias como de los 38 gobiernos municipales, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASE), preparó y aprobó inicialmente un programa de 1,944 auditorías a desarrollar. Este programa lo dio a conocer oficialmente a la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, que yo coordino, en la sesión celebrada por ésta el 11 de abril de 2018. Previamente ya lo había publicado en la edición del periódico oficial del gobierno del estado en su edición del 6 de abril de ese mismo año.

Si alguien analiza con detenimiento ese programa de auditorías observará —por extraño que parezca— que no incluye una sola auditoría de obra pública. (“Programa anual de auditorías, visitas e inspecciones 2018”, pág. 41)

No obstante lo anterior y sin haber publicado las modificaciones hechas con posterioridad al programa anual de auditorías como lo ordena la ley de la materia (art. 22), finalmente la Cuenta Pública de 2017 fue revisada mediante la práctica de 1,848 auditorías, no de 1,944 como inicialmente se programó (“Informe Ejecutivo 2017”, pág. 10).

Además de una diferencia de casi menos cien (96) auditorías entre el programa original y el finalmente aplicado, hay otra divergencia relevante:

El primer programa no incluyó una sola auditoría de obra pública. Y el definitivo dice que fueron 191, como sigue: 180 de este tipo de auditorías a obras de gobiernos municipales, 7 a sistemas intermunicipales de aguas y saneamiento y 4 a organismos descentralizados del gobierno del estado. Curiosamente ni una sola auditoría a la dependencia estatal que se supone es la que más obra pública construye, que en el año 2017 se conocía con el nombre de Secretaría de Infraestructura y Transporte.

Hasta el ciudadano menos suspicaz echa a volar la imaginación acerca de esta omisión tan crasa en cuanto a las auditorías a la dependencia del gobierno estatal constructora por definición. ¿Por qué habrá sido así, y en pleno año que el pueblo conoce como el de Hidalgo? Lo que más enojo causa es que nadie, absolutamente nadie de la ASE, se

haya tomado la molestia de ofrecer la menor explicación a la Comisión de diputados que tiene a su cargo los asuntos relacionados con la fiscalización y la rendición de cuentas. Pero más aún enerva que los legisladores priistas y sus aliados se rasguen las vestiduras, se echen ceniza en la cabeza y hasta se hagan los ofendidos porque otros diputados, con toda razón y justicia, exigen explicación y claridad en el tema.

Hasta aquí van dos cuestiones obviamente graves en cuanto a las auditorías de obra pública en la revisión de las Cuentas Públicas del año 2017. La primera, la razón de por qué no se incluyó ni una sola auditoría de obra pública en el programa anual elaborado y aprobado por la ASE para llevar a cabo la revisión de aquéllas. Y la segunda, en qué momento y siempre por qué sí se decidió efectuar, en número de 191, ese tipo de auditorías y cuál fue la razón de que ninguna de éstas se practicara a la Secretaría de Infraestructura y Transporte, por definición la dependencia constructora por naturaleza. Aquí aplica bien la sentencia: piensa mal, y acertará.

El ciudadano común, seguramente con razón, considera que la gestión financiera gubernamental que más dinero deja en las uñas de los funcionarios públicos y sus cómplices es precisamente la correspondiente a la obra pública. Por eso a nadie extraña que en materia de auditorías así haya ocurrido en el llamado “año de Hidalgo”, es decir, el último de la anterior administración estatal, la de Moreira II. No extraña a nadie pero sí molesta a (casi) todos el tipo de maniobras tan burdo a que se ha hecho referencia.

Pero la tercera está peor. Porque sucede que en su “Informe de los resultados de la revisión de la Cuenta Pública de 2017”, la ASE sólo da cuenta de lo que encontró en 21 de las 191 auditorías de obra pública que dice haber llevado a cabo. De las que 17 fueron practicadas a obras públicas ejecutadas por gobiernos municipales, tres a sistemas intermunicipales de agua y una a un organismo paraestatal.

De las otras 170 auditorías la ASE guarda un muy sospechoso silencio. ¿Por qué? No lo dice, pero se adivina. Sencillamente las cosas no pueden continuar así en la ASE.

Antirreleccionismo mexicano

José Antonio Crespo

La consolidación de la no reelección en México, tras la muerte de Álvaro Obregón (que rompió la no reelección como en su momento lo hizo Porfirio Díaz), permitió una sana circulación de las élites aún dentro del mismo partido hegemónico, lo que a su vez contribuyó a dar una estabilidad política que pocos países latinoamericanos lograron en el Siglo XX. Por eso es que hay temor —no sin fundamento— de que la reelección, así sea por sólo un mandato más, pueda abrir la puerta al reeleccionismo indefinido, como ha sucedido en varios países latinoamericanos. Y es que las distorsiones democráticas que frecuentemente encontramos en nuestra región han provocado que la reelección pueda derivar en algún tipo de dictadura. De ahí el recelo en México a explorar nuevamente el reeleccionismo presidencial. La fuerza de la no reelección aquí fue tal que muchos poderosos presidentes pensaron en quitarla y permanecer otro sexenio más, pero no pudieron. Se sabe que Miguel Alemán, Luis Echeverría y Salinas de Gortari al menos, lo contemplaron seriamente. Paradójico es que no lo hayan intentado pese a tener mayorías aplastantes. Es que había un consenso en la ciudadanía de no tocar esa regla, para no incurrir en una dictadura personal y eventualmente en inestabilidad.

En los sistemas parlamentarios no hay un mandato fijo para el jefe de gobierno, sino que su desempeño determina cuándo se va o se queda. Puede ser removido muy pronto (mediante voto de censura), o quedarse por varios años (incluso hay quienes han permanecido quince o más). El sistema presidencial es más rígido. La revocación de mandato también puede ser un instrumento para la remoción del poder de un presidente ineficiente sin esperar a que termine su mandato. Pero dependiendo de las condiciones en que se aplique, puede ser benéfico o perjudicial para la democracia. De ahí la importancia de discutir no sólo la figura en sí, sino las condiciones en que se aplicaría. En México, el mandato de seis años es muy largo, pero uno de cuatro sin reelección resulta muy corto. En principio, estaría yo de acuerdo con un mandato de cuatro años con posibilidad de una sola reelección, y que aplicara a partir del próximo gobierno.

Resurge el tema porque muchos temen que la revocación de mandato en 2021 sirva de puente para la reelección de

Paradójico es que no lo hayan intentado pese a tener mayorías aplastantes. Es que había un consenso en la ciudadanía de no tocar esa regla, para no incurrir en una dictadura personal y eventualmente en inestabilidad.

AMLO en 2024. Algunos aseguran que lo hará sin duda alguna, en tanto que otros están convencidos de que no ocurrirá. Yo no afirmo que lo hará, pero no aseguro que no lo intente. Y es que por un lado AMLO tiene la inquietud de garantizar que su proyecto pos-neoliberal (cualquier cosa que eso signifique) se arraigue, de modo que no pueda ser echado atrás por minorías rapaces, enemigos del pueblo o traidores a la Patria. Pero tampoco descarto que pudiera buscar su reelección. Su compromiso en sentido contrario para mí no es garantía; los políticos prometen e incumplen según les convenga. Maquiavelo aconsejaba prometer cuando hiciera falta, e incumplir si así convenía. Y AMLO ha demostrado ser un hábil seguidor del florentino. En el escrito donde se comprometió a no buscar su reelección, introduce una especie de ‘cláusula de excepción’: “Ciertamente, fui elegido para ejercer la Presidencia durante un sexenio, pero según nuestra Carta Magna el pueblo tiene en todo momento el derecho de cambiar la forma de su gobierno”. A buen entendedor... ¿Bajo qué condiciones intentaría AMLO reelegirse? A) Si su ánimo y salud se lo permitieran; B) Que tuviera mayorías calificadas en el Congreso; C) Que considere que la 4ª Transformación aún no ha arraigado, y requiere aún de su conducción; D) Que contara aún con un gran apoyo popular y la mayoría ciudadana aceptara la reelección (como no ocurrió con otros presidentes). Una encuesta de GEA-ISA registró que una mitad de respondientes efectivos estarían a favor de la reelección, y también la mitad votaría de nuevo por AMLO (Diciembre/2018). Sólo bajo esas condiciones, que no son fáciles de congregar, buscaría su reelección.

Twitter: @JACrespo1
Correo electrónico: cresp05501@hotmail.com

JAQUE MATE

Sergio Sarmiento

La contrarreforma

“Todo lo que quiero es una educación y no le tengo miedo a nadie”.
MALALA YOUSAFSAI

La contrarreforma educativa se está realizando bajo la presión de un grupo de poder. La sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación ha bloqueado durante varios días los accesos del Palacio Legislativo exigiendo no solamente plazas docentes sino el derecho de veto de la nueva legislación. El gobierno ha legitimado el chantaje y ha negociado en lo oscuro con los líderes.

Este pasado 26 de marzo, cuando el bloqueo del Palacio Legislativo obligó a cancelar por tercera ocasión la discusión en la Cámara, el secretario de educación, Esteban Moctezuma, y un grupo de legisladores se reunieron con los dirigentes del sindicato y al parecer lograron algunos acuerdos, pero el hecho es que todo el proceso se ha llevado a cabo bajo la presión de un grupo que busca beneficiarse de la contrarreforma.

La reforma educativa alcanzó en su momento un respaldo abrumador de los legisladores. El Senado la aprobó el 20 de diciembre de 2012 con 113 votos a favor, 11 en contra y cuatro abstenciones. Los diputados respaldaron la versión final un día después por 360 votos, con 51 en contra y 20 abstenciones. Un inusitado acuerdo entre los tres principales partidos del país en ese momento, el PRI, el PAN y el PRD, llevó a ese claro mandato.

Los tiempos políticos, sin embargo, han cambiado. Morena, con el apoyo de la CNTE y la maestra Elba Esther Gordillo, ganó la elección de 2018 de manera abrumadora. Y una de las promesas del nuevo poder ha sido echar para atrás la reforma.

La reforma de 2012 introducía un censo de maestros para saber a quiénes se estaba pagando por dar clases y cuántos lo estaban haciendo en realidad, y creaba exámenes de oposición para contratar a nuevos maestros así como evaluaciones a docentes aplicadas por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Si bien los legisladores aceptaron que las evaluaciones no llevarían al despido de los maestros que ya tuvieran una plaza, por lo que tendrían asegurado un sueldo y una pensión el resto de sus vidas, sí se acordó retirar de las aulas a quienes fracasaran en tres exámenes.

La reforma educativa alcanzó en su momento un respaldo abrumador de los legisladores.

El Senado la aprobó el 20 de diciembre de 2012 con 113 votos a favor, 11 en contra y cuatro abstenciones.

No hay reforma perfecta, especialmente en un sistema tan grande y complejo como el mexicano, pero las medidas de la reforma de 2012 eran y son razonables. Las mayores críticas tuvieron que ver con el tipo de exámenes más que con la necesidad de evaluar. Los concursos de oposición para nuevos docentes, que se aplican en la mayoría de los países del mundo, fueron particularmente positivos.

La contrarreforma echará algunos de estos logros a la basura. No desaparecen los exámenes de oposición para la selección de nuevos maestros, lo cual es positivo, pero se ha añadido una frase que señala que lo dispuesto en la ley “en ningún caso afectará la permanencia de las maestras y maestros en el servicio”. En otras palabras, la SEP podrá seleccionar por examen a los mejores maestros disponibles, pero una vez que consiguen una plaza no podrá ser apartados de las aulas aunque sean incapaces o negligentes. Los derechos laborales de los trabajadores al servicio de la educación se registrarán por el apartado B del artículo 123 de la Constitución; así, los maestros tendrán derecho a una plaza de por vida.

Habrà que ver los detalles de las nuevas disposiciones constitucionales y de las leyes secundarias, pero lo más probable es que se reflejen en un sistema educativo burocrático e inflexible, el cual no representa la mejor opción en un mundo que cambia constantemente en tecnología e información.

QUÉ NECESIDAD

Hoy deberíamos estar celebrando un aniversario más del reinicio de las relaciones diplomáticas entre España y México, que tuvo lugar el 28 de marzo de 1977. En lugar de eso, el gobierno de López Obrador ha creado una tormenta donde no había necesidad.
Twitter: @SergioSarmiento

Perdón, olvido, memoria, reconciliación

Gabriel Guerra Castellanos

Confieso, queridos lectores, que me despertó la curiosidad el enorme revuelo generado por la divulgación del contenido de la carta que el presidente de México envió primero al rey de España y por la ruda respuesta del gobierno español después. Invitado a abordar el tema por mis compañeras de páginas Ana Francisca Vega y Gabriela Warkentin en sus respectivos espacios radiofónicos, decidí meterme un poquito más a fondo para tratar de evitar las trampas que nos pone enfrente la inmediatez y aparente superficialidad de las redes sociales. Aquí les presento algunas consideraciones:

1. El tema del perdón o arrepentimiento institucional, nacional o de Estado es un concepto relativamente nuevo. Por ello, no sólo no existe jurisprudencia sino que los precedentes son pocos y poco uniformes. De hecho en la mayoría de los casos no se trata de instrumentos o compromisos jurídicos, sino más bien éticos, políticos o sociales.

2. No es inusitado que un país o un pueblo soliciten u ofrezcan disculpas, expresen arrepentimiento o lamenten públicamente actos o conductas pertenecientes a su pasado reciente o más lejano. La lista es bastante extensa e incluye lo mismo la iniciativa británica para ofrecer reparaciones por la esclavitud que la disculpa ofrecida por el gobierno de Portugal en 1996 a las víctimas de las persecuciones religiosas del siglo XVI o, más recientemente, la declaración del presidente francés pidiendo perdón por las atrocidades cometidas durante la Guerra de Argelia.

No menciono muchas más por cuestiones de espacio y para no aburrirles, pero sumen a la lista a Australia, Canadá, Alemania, Bélgica, Indonesia, Nueva Zelanda, EEUU y también al Vaticano. Algunas de estas disculpas han estado acompañadas por compensaciones económicas a los agraviados o a sus familiares o descendientes.

Nadie que sea serio plantea reabrir viejos expedientes ni mucho menos revisar tratados de paz o armisticio. Las disculpas son más bien una herramienta de buena voluntad, de reflexión e introspección por parte de las naciones o gobiernos que en su momento cometieron excesos y ahora se animan a reconocerlos o repararlos. Y tampoco, de manera alguna, implican asignaciones de culpa a las generaciones presentes, sino el simple reconocimiento de algo incompatible con los es-

tándares jurídicos y éticos contemporáneos.

3. La revisión de la historia bajo criterios morales modernos no sólo es permisible, sino en muchos casos necesaria. Al hacerlo reconocemos que la ética no es inmóvil ni infalible, que muchas conductas que alguna vez eran permitidas hoy resultan aberrantes.

Hace un par de siglos la esclavitud o servidumbre eran vistas como algo normal, al igual que la subordinación de grupos étnicos, la discriminación de las mujeres y su exclusión de la vida pública, las condenas a quienes profesaban creencias diferentes, a homosexuales, a minusválidos, y tantos otros que hoy son, merecen y deben ser, integrantes de pleno derecho en nuestras sociedades. Y al entender que la moral no es inamovible vamos ampliando horizontes de libertad para grupos vulnerables o tradicionalmente excluidos.

4. Me parece que en política y diplomacia la forma puede ser tan importante como el fondo, y en ese sentido el presidente mexicano pudo tener un manejo más elegante y discreto, pero eso de ninguna manera justifica la airada y ruda respuesta del gobierno español, tal vez más preocupado por sus muchos problemas internos que amenazan con el resquebrajamiento de la hoy ya un tanto abollada corona. Otras voces, como la de Arturo Pérez Reverte, se fueron por la vía del insulto al presidente de México, reflejando la altanería de quien se cree heredero de glorias pasadas que no se le reflejan. La humildad rinde mucho más frutos que la arrogancia, y yo me quedo con los ejemplos arriba mencionados.

Todo este embrollo ha tenido un feliz resultado: una discusión con frecuencia inteligente e informada, a veces airada e indignada, acerca de la historia de México y de sus pueblos originarios, de la Conquista y la Colonia, de las transformaciones graduales de los que consideramos valores universales y de la importancia de leer, de enterarse de lo que pasa en nuestro país pero también en el resto del mundo.

Y como colofón, la Historia, con mayúscula, esa que nos sirve para entendernos y conocernos un poquito más y mejor.

Yo solo puedo agradecer a mis maestras y maestros que me inyectaron con el virus incurable de la curiosidad.
@gabrielguerrac